

En la ciudad de Mar del Plata, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunido el jurado que entiende en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Trabajadores Universitarios, función Director/a General de **CONTADURÍA**, dispuesto por las Resoluciones de Rectorado N°s 1495/22 y 1821/22, luego de la evaluación de la prueba de oposición y previo a la conclusión de este dictamen, destaca lo siguiente:

1. La prueba de oposición consistió en dos partes: un examen escrito de conocimiento general (40 puntos) y un examen oral de temas específicos del cargo (60 puntos), en el marco de lo dispuesto en el artículo 38 de la Resolución de Rectorado N° 4832/21 (Reglamento General para el Llamado a Concursos Públicos para la Cobertura de Cargos de Tramo Mayor e Intermedio).
2. A continuación, se detallan los datos que, reglamentariamente, debe contener el presente dictamen:

NÓMINA DE INSCRIPTOS:

APELLIDO Y NOMBRE
IGLESIAS, LUCIANO
CONTE, NATALIA DACIL
ARAMAYO, MARÍA CECILIA
PÁJARO, GISELE INÉS

Se deja constancia de que, de los CUATRO (4) postulantes inscriptos, la postulante PÁJARO no se presentó al examen escrito ni al oral, mientras que la postulante ARAMAYO no lo hizo en el examen oral.

PUNTAJE PRUEBA DE OPOSICIÓN POSTULANTES

APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA DE OPOSICIÓN 70%
CONTE, NATALIA DACIL	86	60,02
IGLESIAS, LUCIANO	67	46,90

Se adjunta planilla detallando el puntaje obtenido por cada postulante en el examen oral y en el escrito, de cuya sumatoria se obtiene el puntaje total de la prueba de oposición.

PUNTAJE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE DE ANTECEDENTES (30%)
CONTE, NATALIA DACIL	30

ORDEN DE MÉRITO DE QUIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE ORDEN	PUNTAJE PRUEBA OPOSICIÓN (70%)	PUNTAJE ANTECEDENTES (30%)	PUNTAJE TOTAL
CONTE, NATALIA DACIL	1º	60,20	30	90,20

Ponderada la totalidad de los antecedentes y de la prueba de oposición, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, y en concordancia con el orden de mérito detallado en el cuadro correspondiente, el Jurado por unanimidad determina que la postulante **NATALIA DACIL CONTE** posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.



Guillermo Walter ORDOQUI



Graciela Mónica SEMIS



Horacio Pablo CERIANI

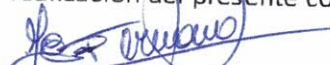


Carlos Marcelo VOLPE



Julia María PERALTA

En mi rol de veedor gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.



Melina Elisabet Fernández
Veedor Gremial



Puntaje prueba de oposición - Director/a General de Contaduría

Apellidos	Nombres	Nro. de Documento	Puntaje examen escrito	Puntaje examen oral	TOTAL
IGLESIAS	LUCIANO	25.429.976	31	36	67
CONTE	NATALIA DACIL	28.200.441	32	54	86
ARAMAYO	MARÍA CECILIA	27.771.059	34	Ausente	xxxxxxx

The image shows three handwritten signatures in blue ink, positioned vertically below the table. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. They appear to be official signatures of the individuals listed in the table.